

# REVISTA DE LAS ANTILLAS

La nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios.

Constitución de 1812.—Art. 1.º

PERIODICO DE INTERESES ECONOMICO-POLITICO-SOCIALES  
DE LAS ISLAS DE CUBA Y PUERTO-RICO

Se publica los días 9, 19 y 29 y los siguientes á la llegada del correo de Ultramar

Un pueblo no puede ser mitad esclavo, mitad libre. O todo libre, ó todo esclavo.

Abraham Lincoln.

REDACCIÓN: BARRIONUEVO, 12

DIRECTOR: D. FRANCISCO CEPEDA

ADMÓN.: BARRIONUEVO, 12

AÑO I.—NUM. 30

MADRID, 18 DE OCTUBRE DE 1882

TOMO I.—NUM. 30

## SUMARIO

A *La Epoca*.—¿Dónde está el Camagüey?—No es así.—El alcalde de San Juan y Martínez ante el Tribunal Supremo.—Sigue lo de Reinoso.—Marquez Sterling.—Y se llaman salvadores de la Patria.—Condena de *El Triunfo*.—El Banquete de Calvo.—Efectos de la asimilación.—Leyes de la Lógica.—Puntos negros.—Cosas de Cuba.—Actualidades.

## Á «LA EPOCA»

Ha-se conseguido, por fin, que se trate la autonomía de Cuba entre periódicos serios.

*La Epoca* y *La Tribuna* han entablado una polémica interesante sobre el particular, que no dejará de producir benéficos resultados.

*La Tribuna* es muy suficiente para defender sola nuestra bandera; pero no creemos que está de más terciar en cuestiones tan importantes y de tanta trascendencia para nuestras Antillas, cuyo porvenir depende de la manera con que se resuelvan.

Vamos á contraernos al artículo de *La Epoca* del 11 del corriente y, aunque *La Tribuna* lo ha contestado, hemos de permitirnos algunas ampliaciones que, sin duda, no se creyeron necesarias en el artículo, que ya podía parecer largo, de nuestro estimado colega.

Dice *La Epoca*: «Lo de que el sistema autonómico, con su *asamblea insular*, no envuelve una excepción, ni supondrá un privilegio, no acertamos á comprenderlo.» A lo que nosotros contestamos que es muy fácil su comprensión, sobre todo para los que, como *La Epoca*, no admiten la identidad sin la asimilación para el régimen de las Antillas.

«Por fortuna, añade, *La Epoca* ha sentado varias proposiciones que no pueden ser rebatidas, admitiendo la asimilación, no la identidad del régimen político de Cuba al de la Península, recordando que ese régimen es hoy el mismo para ambas, puesto que allí, como aquí, rige la Constitución de 1876, siendo las diferencias solamente de grados ó de tiempo, y estando, en lo general, justificadas por circunstancias locales. Por último, hemos repetido que el procedimiento constitucional para aplicar á las Antillas las leyes que en la Península rijan, admite modificaciones en las mismas, probando con esto que lo constitucional no es la identidad ó la igualdad matemática que *La Tribuna* pide.»

Nuestro colega admite la asimilación, no la identidad del régimen político; admite diferencias de grados ó de tiempo y modificaciones en las leyes que rijan en la Península para su aplicación á las Antillas. Pues bien; si no ha de haber identidad en el régimen político y ha de haber diferencias y modificaciones en las demás leyes para su aplicación en las Antillas, ¿entiende *La Epoca* que esa falta de identidad y esas modificaciones y diferencias constituyen excepción ó privilegio?

Si lo constituyen, también lo constituye lo que quiere nuestro colega; y si no lo constituye tampoco lo constituye lo que nosotros queremos, que es la asimilación, no la identidad de la ley política y de las demás.

En lo que pedimos identidad es en los *Derechos políticos*, no en las leyes que pueden y deben ser modificadas conforme lo exija la especialidad de condiciones de aquellos países. ¿Comprende ahora nuestro colega?

«Desde luego celebramos que esa autonomía—

continúa *La Epoca*—no sea política, sino económica y administrativa. Aun cuando la presente polémica no hubiese producido otro resultado más que esa declaración, no sería estéril á nuestros ojos.

Ahora se vé la gran necesidad que habia de que aquí se trataran esas cuestiones por lo desconocidas que eran de nuestros colegas peninsulares. La autonomía colonial de nuestras Antillas no puede ser sino económica y administrativa, reconociendo, como reconocen, la dependencia que les impone la ley política de la Metrópoli, la cual ha de regir en aquellas Islas.

Ahora, parafraseando á nuestro colega, diremos que, aun cuando esta polémica no produjera otro resultado que el de que los conservadores acepten ó no rechacen la autonomía administrativa, tendría suma importancia para nosotros, porque eso es lo que apetecemos y en lo que podemos estar de acuerdo.

«Ahora conviene saber—dice *La Epoca*—qué entiende *La Tribuna* por economía y administración en las Antillas y que nos diga si el sistema que propone es originalísimo, como sospechamos, ó si tiene precedentes ó ejemplos en alguna parte.»

No sabemos por qué *La Epoca* afecta ignorar lo que es la economía y administración en las Antillas, porque lo que se entiende por economía y administración en todas partes, es lo que se entiende por economía y administración en las Antillas, y si quiere que se lo expliquemos en muy pocas palabras, le diremos que la administración de un país está concentrada en su presupuesto é irradia á todos los demás ramos que con ellos se relacionan. Esto es lo que se entiende por administración de un país, su presupuesto y los medios de que sea lo que debe ser y de que estrictamente se cumpla.

Esto es tanto más necesario en Cuba, cuanto que la Metrópoli ha comenzado allí por donde debia haber acabado.

Ha hecho á Cuba responsable de todos sus gastos creándole su tesoro particular, y no le dá la administración de ese tesoro; y Cuba lo que pide y se le debe es que siendo ella la que debe atender á sus gastos con su tesoro propio, se le deje la administración de ese tesoro. Pero crear y reconocer un peculio ó tesoro particular en Cuba para que ella pague todos sus gastos, y negarle su administración, y así los medios de cumplir los compromisos que se cargan sobre ella, es una injusticia y un contrasentido insostenible.

Y en cuanto á lo que quiere saber si el sistema que para esto proponga *La Tribuna*, sea ó no originalísimo, ó tenga ó no tenga precedentes, esto lo consideramos completamente ocioso. Proponga *La Epoca* el que quiera, con tal que llene el objeto, y desde luego será aceptable.

Y, por último, para concluir diremos que todavía puede simplificarse más esta discusión. Todos estamos conformes en reconocer que las leyes de la Metrópoli, al tiempo ó para su aplicación en las Antillas, pueden y deben recibir aquellas modificaciones que demande la especialidad y diferencia de condiciones en que se hallan aquellas provincias. Lo que falta saber es cómo, en dónde y por quién han de hacerse aquellas modificaciones.

Desearíamos conocer la autorizada opinión de *La Epoca* sobre este particular, que es el que ha de dirimir la cuestión.

## ¿DÓNDE ESTÁ EL CAMAGÜEY?

Hace unos días que, entre los pocos que nos ocupamos de Cuba, no para ir la esquilmando en sus riquezas, ni para desmoralizarla, ni para anularla en el libre porvenir que la justicia le tiene señalado, sino para patentizar sus dolores y poner de manifiesto la horrible llaga que la explotación irrita y extiende más cada día; hace días, repetimos, que han circulado unas noticias tan graves, que antes que darlas crédito, las habríamos calificado de absurdas.

Y sobrábanos la razón para pensar así: conocemos á ese pueblo, tan noble como hospitalario, tan liberal como prudente, tan grande en sus infortunios como grandioso en su resignación, y no podíamos creer que, sin ton ni son, abjurara de sus principios, hiciera traición á la síntesis de sus aspiraciones, y fuera humilde presa de sus tan cautelosos como encarnizados enemigos de siempre.

No podíamos creer ¡ni aún lo creemos! que la notable sindéresis que en ese pueblo ha permanecido siempre inmutable, cambiárase de la noche á la mañana, perdiérase, y viéramos, por ende, á esos viriles camagüeyanos, coreando, al par de las cogullas, lo que éstos han querido que coreen.

¿Qué pasa allí? ¿Por qué sucede eso? No sabemos explicarlo; no es extraño: hay acontecimientos que tienen el privilegio de suspender la razón ó de cerrar á piedra y lodo la inteligencia. No nos hubiera extrañado, es más, lo esperábamos, que ante la evidencia de verse los escolapios aislados en ese mando que siempre han tenido siendo los mentores de aquella sociedad, hubieran aguzado toda su astucia para resistirse á recibir el golpe de muerte, tejiendo y destejiendo esa red de intriguillas que tan buenos resultados les ha dado, y que, alardeando de un patriotismo tan falso como su ciencia y su humildad, hubieran puesto el grito en el cielo, y gastado las baldosas de los salones, y azotado calles y plazas; arremolinasen sus balandranes y no dejaran reposar ni un instante al procónsul y proconsulitos de Cuba; jellos, estóicos, remisos, negados á pedir gracia para la vida del *presentado* Barrera, fusilado siendo libre y cuando nadie esperaba semejante barbaridad! No nos hubiera extrañado que, próximos á su anulación, hubieran, astutos, tocado el corazón y sentimientos religiosos de aquellas matronas nobilísimas y heroicas, y con el dominio que éstas, con su virtud, su talento y su belleza, tienen sobre sus esposos y sus deudos, lograran detener el golpe que les amenazaba y encauzar de nuevo y en su favor la corriente de su interminable explotación é hipocresía: nada de esto nos hubiera extrañado; lo que sí es inconcebible es que los hombres que se dicen liberales, que forman parte del comité liberal, que están designados para constituir la redacción del periódico liberal que se proyecta, sean quienes, dirigidos y á las órdenes del presidente de los cipayos, hayan tratado y traten de trabajar en pró de los escolapios, de esos jesuitas de *doublet*, de esos entre los que hay alguno apóstata de sus votos, y á quien mejor que una sotana, caerle, y no muy holgada, la boina de los partidarios del faccioso Carlos, y el horrible trabuco-argumento de una religión que prostituyen.

¿Y en qué momento han tomado tal actitud! Cuando el diputado por el Camagüey, D. José Ramón de Betancourt, veía coronados sus incesantes

esfuerzos en pró de la reinstalación del Instituto: cuando ansioso por la libertad de enseñanza, conseguía, *contra altísimos deseos*, la adquisición de un centro de instrucción laica racional, como lo exige la época, como lo ambicionaba para el pueblo de su cariño y de su representación.

¡Triste desengaño!

¿Qué quiere el pueblo liberal del Camagüey? ¿Aún no tiene bastante con la atonía que lo envuelve, que todavía aspira al embrutecimiento? ¿Le es más grato oír las monótonas salmodias, que por toda enseñanza dán los escolapios, que la exposición tranquila y comprensible de la verdad? ¿Es quizá que para prevenir futuros trastornos intentan tonsurar á sus hijos?

Y no se nos venga á decir que se trataba de que no abandonaran el pueblo porque en éste harían falta ministros del culto externo; eso ni es una verdad, ni sería una razón: no es una verdad, pues las iglesias del Carmen, Cristo, Mayor, San José, Santa Ana, Soledad, la Merced y la Caridad tienen sus respectivos curas, bastantes, sobrados para las raquíticas exhibiciones del rito, y para las atenciones peculiares del altar y sociales: no sería una razón, porque los costos que esos reverendos traen al Erario, no es de necesidad que sean para ellos; más, mucha más falta hacen para difundir la enseñanza primaria, y para pagar á los poco atendidos profesores camagüeyanos.

¡Dos mil quinientas firmas! ¿Y con qué objeto? ¿Acaso para pedir que cese el monopolio, la explotación, la injusticia, todos los males que afligen á esa tierra bendita? ¿Acaso para exponer la necesidad de que concluya una tutela, sin razón y contra derecho, sostenida por el fatídico elemento reaccionario? ¿Acaso para patentizar la aptitud de ser administrados por las leyes autonómicas, única y legítima aspiración de todo cubano patriota? ¿Acaso para demostrar lo absurdo del eterno entronizamiento del mando militar despótico, cuando no ignorante, sobre el popular é ilustrado imperio de la Ley? ¿Acaso para reivindicar los genuinos derechos y libertades de un pueblo, hoy sumido en el aniquilamiento más lastimoso? ¿Acaso para excitar al procónsul levítico que entre *letanias* y *gaudeamus* pasa deliciosamente su tiempo, á que se cuide de curar las aún cruentas heridas de una guerra sin ejemplo, originada por el desbordamiento de las malas pasiones y feroces instintos?

No; los dos mil quinientos firmantes, consideran, sin duda, de poca importancia los sufrimientos del Camagüey, y al no inspirarles interés alguno, se cuidan de forjar nuevas cadenas.

¡Qué día de júbilo para la reacción! ¿Cuánto no habrán gozado en sus cubiles esas fieras, al husmear la nueva presa que hacía ellos viene! ¿Cuán fácilmente se desconceptúa un pueblo con tamañas inconsecuencias!

¿Dónde está el Camagüey? ¿Dónde ese pueblo que ha marchado siempre á la vanguardia del progreso nacional? ¿Dónde aquellos patricios iniciadores de todo lo bueno, de todo lo justo, de todo lo liberal, de todo lo que ha servido para discernirle el premio más grande que registran los pueblos hispano-americanos, presentándolo como tipo de cultura, de progreso y de patriotismo? ¿Es que han renegado de la historia de sus progenitores, incansables en proporcionar las mayores venturas materiales, y en honrar el pueblo de su cuna? ¿Dónde están los liberales del Camagüey, que siempre han tronado contra la imposición levítica? ¿Dónde esos hombres que han cantado la libertad? ¿Dónde los que han triunfado en toda la línea del oscurantismo, de la farsa y de la reacción?

¡Y piden la continuación de los levitas al frente de la enseñanza! ¡Absurdo inconcebible!

Pero, ¿en qué se fundan? ¿Qué beneficios produce á la nación y al Camagüey? A la primera, ninguno: prueba de ello, que el ministro de Ultramar ha tenido y tiene empeño tenaz, en que cesen los levitas, y ha querido y quiere un Instituto laico; al segundo....

Y dicen, «la educación genuinamente española y religiosa.» Tras del absurdo, la ignorancia: la religión no se enseña, se inspira; en el hogar ca-

magüeyano hay más religión que la que puedan enseñar los Escolapios, con sus intenciones de todo el mundo culto conocidas: en el hogar camagüeyano hay más religión, porque en él imperan la virtud y el ejemplo: no son, no, esos seres atados á votos egoístas y antisociales, los que pueden inculcar esas máximas que engrandezcan el espíritu vivificado por la libertad: no es con esa apócrifa mitología, con lo que se forman buenos ciudadanos: no es la *educación* lo que se vá á buscar á las escuelas; es, pues, necio, el intento de educar en religión y en nacionalidad: es, pues, hipócrita ampararse de una palabra, que los hechos futuros pueden desvirtuar, si, como hasta aquí, se continúa gobernando á Cuba.

¡Instrucción española! ¿Acaso la Ciencia tiene patria? ¿Es la Verdad patrimonio de algún pueblo? ¿Y, es modelando al criterio de los prejuicios, típicos en los levitas, como se vá á dar al pueblo una instrucción *nacional*? ¿Tienen patria los escolapios? No; su patria es el mundo, pero el mundo de los ignorantes; allí donde no se haya elevado una inteligencia á las hermosas regiones de la Verdad; allí donde ignoren los hombres su valía racional; allí donde las pasiones ejerzan tiránicamente su pernicioso instinto; allí donde el hombre sólo sirva para la protéica é infame explotación; allí está la patria de esos levitas.

¿Será que el Camagüey haya descendido en su dignidad? No, nunca, no es posible: el Camagüey no puede traicionar su historia brillantísima de progreso; el Camagüey no puede renegar de su raza de honrados y liberales, y si hoy ha caído en la red que han sabido tenderle los reaccionarios, sabrá no muy tarde protestar con toda la indignación de un calumniado, y toda la energía de un hombre libre contra ese papel que se ha intentado darle, y que tantos rubores ha causado á quienes en su ventura tenemos cifradas nuestras más risueñas esperanzas.

Protestad, camagüeyanos, de esa inconveniente exposición: decid que quienes como vosotros no han alentado sino para el progreso, no habrían de postrarse ante los corifeos de la reacción, y de los solapados enemigos de Cuba y de su libertad.

#### NO ES ASÍ

Como *La Tribuna* haya dicho que lo que quiere para Cuba no es autonomía política, sino descentralización administrativa ó administración autonómica, dice *La Epoca* que los términos «descentralización y autonomía» han sido siempre y siguen siendo cosas muy diversas; pero cuando, como en el presente caso, la autonomía administrativa supone la dependencia política de la colonia del poder soberano de la Metrópoli, la autonomía administrativa no es más que la descentralización de la administración, subsistiendo la dependencia colonial en todo lo que se roce con la política ó con los intereses generales.

Añade *La Epoca* que para la descentralización administrativa de la colonia basta pedir *mayores atribuciones* para las diputaciones provinciales. Si Cuba fuera una sola provincia, quizá esto bastaría; pero siendo ó componiéndose de seis, y pudiendo y debiendo ser mayor el número, es evidente que debe haber una corporación central insular que reúna esas *mayores atribuciones* que desea *La Epoca* para dirigir con ellas á las demás diputaciones de las provincias, las cuales, de otro modo, quedarían sin un centro superior conveniente que las unificara, para la administración de los intereses puramente locales.

La política, que es la que establece y organiza los poderes supremos, queda siempre en la Metrópoli: la colonia no tiene que intervenir en ella.

#### EL ALCALDE DE SAN JUAN Y MARTINEZ ANTE EL TRIBUNAL SUPREMO

Uno de los derechos más sagrados de los tiempos modernos, reconocido y amparado en las Moarquías constitucionales, es el derecho electoral. Las leyes que castigan las infracciones electorales son relativamente severas, porque en la mente del legislador ha estado el evitar que, de ningún modo, por abandono, por ignorancia ó por maldad, sean vulnerados los derechos del ciudadano.

Los primeros cuerpos representativos, los que están más en contacto con el pueblo, son los Ayuntamientos, corporaciones económico-administrativas que tienen á su cargo la gestión de cuanto pueda interesar á los habitantes del término municipal á que pertenezcan. Sus representantes son elegidos por los vecinos que con arreglo á las leyes deban estar incluidos como electores en las listas que al efecto está dispuesto que se formen: y es evidente que toda infracción, todo acto que impida ó entorpezca la debida rectificación de las listas en el tiempo y forma que señalan las disposiciones vigentes, lastima legítimos derechos y constituye un delito que está penado por la misma ley electoral.

El legislador dispuso que fuese popular la acción para acusar á los Alcaldes por las infracciones que cometieran con objeto de excitar así el celo de los electores para ejercitar un derecho que á nadie más directamente que á ellos mismos afecta, relevándoles á la vez de esa tutela constante á que se acostumbran los pueblos en perjuicio propio, dando lugar á que su iniciativa no figure para nada, y á que todo lo esperen del Gobierno.

Un elector celoso, un ciudadano que con menoscabo de sus propios intereses viene sosteniendo titánica lucha en beneficio de los generales del país contra los hombres más reaccionarios y más egoístas de la más atrasada provincia de Cuba, acusó ante el Juzgado de primera instancia de Pinar del Rio al alcalde municipal de San Juan y Martínez por no haber fijado al público las listas de electores para Concejales y Diputados provinciales en los sitios de costumbre y en la época en que procede su rectificación, por más que el plazo que la misma concede, fué ampliado por el Gobernador general de la Isla.

Sostenida la acusación, fueron probados los hechos, no sólo por medio de testigos, de los cuales pertenecen algunos al mismo Ayuntamiento, sino por documentos oficiales autorizados por el mismo Alcalde y Secretario; y sin embargo, el Juez de primera instancia de Pinar del Rio, señor D. José Godoy García—de quien ya se ocupó la *Revista Económica* en el *Exámen de un proceso escandaloso*, Habana, Enero de 1882—absolvió al Alcalde, condenó en las costas del proceso al acusador, y declaró además que era calumniosa la acusación.

Tan injusta, tan inicua sentencia tendía, no sólo á satisfacer pasiones personales, y quizás bastardos intereses, sino también á matar la iniciativa particular para que no se reprodujeran las acusaciones contra los alcaldes.

Apelado el fallo ante la Audiencia del territorio, ésta no pudo hacerse cómplice de tamaña injusticia, y revocó la sentencia del inferior; mas como al hacerlo, y á pesar de reconocer que el acusador no había procedido con malicia, sino que, por el contrario, era cierto que el alcalde había cometido omisiones, concluía absolviendo al acusado por considerar que las omisiones no habían sido voluntarias, sino hijas de la inexperiencia de aquél, y cometidas sin intención de perjudicar. El querellante no quiso ni podía conformarse con semejante solución.

Cierto es que le perdonaban la vida, librándole del *sambenito* que le colgara el juez de Pinar del Rio con el calificativo de calumniosa dado á la querrela: cierto también que le eximían del pago de las costas á que bondadosamente había sido condenado por aquel funcionario; pero no podía estar conforme con que la Audiencia, interpretando las intenciones del Alcalde, y alegando la inexperiencia é ignorancia de éste—que es uno de los prohombres del partido conservador, presidente del mismo en la localidad, alcalde y presidente de un importante Ayuntamiento—lo absolviese de la pena señalada por la ley á la infracción cometida, y por ello se presenta hoy interponiendo el recurso de casación contra el fallo de la Audiencia de la Habana.

El ilustrado jurisconsulto, D. Rafael María de Labra, celoso é infatigable defensor de las libertades ultramarinas, llevará la representación del querellante, Dr. D. Joaquín Quilez, ante el Tri-

bunal Supremo. El Alcalde acusado, Sr. D. Manuel Bustamante, será defendido por el señor don Antonio Batanero, el cual estará en carácter, puesto que es el representante de los reaccionarios de Pinar del Rio.

En la *Revista Económica* nos ocupamos repetidas veces del citado Alcalde de San Juan y Martínez, de aquel ayuntamiento, de los desórdenes que en él existían y de las infracciones graves de ley que en el mismo se cometían.

*El Triunfo*, periódico de la Habana, publicó también varios trabajos sobre el particular de referencia, y habremos de darlos á conocer para que nuestros lectores puedan apreciar la indiscutible razón, el legítimo derecho con que el señor Quilez se ha visto obligado á comparecer ante el Tribunal Supremo en solicitud de que en aquellas regiones la ley sea una verdad, y su aplicación un hecho, á fin de que la impunidad no dé nuevos bríos y secuaces á los hombres que, no conociendo límite ni correctivo á su intransigencia egoísta y á sus desenfrenados caprichos, han precipitado aquel país á la situación en que hoy se encuentra, y de la cual jamás podrá salir mientras no se establezca allí, como prenda de paz y garantía de progreso, la moralidad más severa en los tribunales de justicia y en los centros de administración y de gobierno.

Es preciso que las influencias políticas y toda clase de influencias cesen de una vez, y para siempre, de invadirlo todo; y mucho más cuando esa invasión se hace con un espíritu reaccionario, que pugna con los principios liberales, con los principios de justicia que á muchos animan allí, y que son hoy la guía y la vida de los pueblos cultos. De lo contrario, lejos de haberse concluido para nuestra patria los días de prueba en América, se irán acumulando nuevas causas que en época no remota habrán de producir tales efectos, que el porvenir de gloria que á España corresponde perpetuar como nación americana, se habrá de ver trocado en un porvenir de desengaño irremediable y de merecida expiación.

#### SIGUE LO DE REINOSO

Sr. D. Francisco Cepeda, Madrid.

Habana y Setiembre 25 de 1882.

Muy Sr. mio y de mi mayor consideración: En la convicción de los levantados sentimientos con que se ha constituido Vd. imparcial defensor de los derechos de esta desgraciada Isla, hasta el sacrificio, me permito dirigir á Vd. la presente para darle algunos datos verdaderos sobre uno de los asuntos, que ha principiado á ser objeto de su vapulación altamente noble.

Cuando más indignado me sentía por las arbitrariedades que se vienen cometiendo en el Instituto provincial de segunda enseñanza en donde cuento con amigos á quienes oigo lamentarse, llegó á mis manos el número 21 de la REVISTA DE LAS ANTILLAS, que ha sido recibido por los profesores honrados y los estudiantes de criterio, con tanta satisfacción y aplauso, que á las pocas horas de principiar su circulación, ya no había un ejemplar que comprar.

Dentro de dos horas saldrá el correo y quiero aprovecharlo; así es, que soy acreedor á que Vd. disimule la incorrección de esta carta, bastándole sólo las verdades que expresa, fáciles de probarse si fuese necesario.

Bajo el título de *Cosas de Cuba* se dicen en el número antedicho de la REVISTA muchas verdades; pero no todas las que son de gravedad notoria.

Que Reinoso contase sólo diez y nueve años cuando llegó á esta Isla, y que sus títulos académicos no sean legales, no tiene verdadera importancia para el asunto de que se trata; porque, así joven y licenciado de Academia libre, pudo ser justo y bueno, y no ejercer su audacia y espíritu intrigante contra compañeros que no le han ofendido. El llegó aquí sin una peseta en los momentos que la irritante política de Arraíztegui, secretario del Gobierno, no admitía hijos del país para catedráticos y en este torpe y disolvente concepto dió una cátedra del Instituto á Reinoso, quien con los primeros sueldos que percibió se hizo vestidos decentes y emprendió en proporcionarse matrimonio con dote. Encontró una familia cuyo padre había fallecido, dejando á sus hijas una buena herencia; consiguió que la mayor, modesta y candorosa, le admitiese por esposo; y hé aquí al *hombre*, jefe de una casa, con situación so-

cial, rentas y demás indispensables para figurar, ganarse amigos y relaciones sin costarle nada de su trabajo.

Este es el verdadero punto de donde emana su prosperidad que pudiera creerse naciese de sus méritos personales.

No tiene toda la culpa el Sr. Santos Guzman en el nombramiento de director *per saltum* de Reinoso; sino que, estándose en la fuerza de los debates de los partidos políticos y elecciones de diputados, Reinoso, que no es de ninguna agrupación con buena fé, se le presentó llamándole paisano y haciéndole creer que le ayudaba en las cuestiones, entónces palpitanes.

Reinoso, además de ser audaz é intrigante, posee la rara habilidad de saber adular sin que se trascienda su falsedad; halaga á los que necesita y desprecia y explota á los que no encuentra que puedan hacerle mal; procura adquirir á *todos vientos* para con eso y los bienes de su cándida esposa, regalar y comprar protectores. Este es el secreto de su fortuna.

Reinoso es, no sólo el catedrático más moderno del Instituto, sino también el ménos ilustrado y de ningunos méritos en la enseñanza, de la cual se ocupa muy poco. Ha tenido la fortuna que al nombrarse director, se ha destinado por el nuevo plan, la mitad de los derechos de inscripciones y exámenes, que son muchos, á gastos de reparaciones del edificio, adquisición de instrumentos y útiles de enseñanza; y de consiguiente con mucho dinero ha podido hacer reparaciones y aumentar el material científico, según lo pudo haber hecho el portero, si le hubiesen facilitado *cinco mil y pico de duros* que ya tiene él recibidos. ¡Luégo alegará esas mejoras como grandes méritos y buenos servicios en la dirección!

Con toda clase de consideraciones y sin afecto verdadero, que no profesa á nadie, tiene comprometidos á ser neutrales á catedráticos honrados y de méritos; así como frecuenta la Secretaria del Gobierno con pretextos y zalamerías andaluzas, de todo se informa con sagacidad y prepara los ánimos con dulzura para realizar sus proyectos.

Aquí se dice que hace regalos para que le sostengan en la protección del Ministerio; y por lo que se vé que hace en ésta con los bienes de su esposa y *otras buscas*, bien se puede dar el alerta á esos señores que inconscientemente y de buena fé le protejen.

Sobre la formación de tribunales de exámenes sin los profesores de idiomas *hay algo* que pueda justificar la disposición del director; pero no es posible encontrar razón en la arbitrariedad que pasó á referir, y que es del dominio público y repugnada por los profesores imparciales.

El director D. Fernando Reinoso, mira con prevención disimulada al catedrático de Agricultura sin más motivos que los méritos contraídos por este anciano, el más antiguo del claustro, con cuatro títulos académicos, director instalador del primer Instituto que hubo en Santiago de Cuba, cesante dicho señor por *reformas*, y por lo tanto es una protesta constante y muda contra la posesión de aquél de un destino que no le corresponde bajo ningún concepto, como se puede justificar con las hojas de servicios de los profesores del Instituto, que existen en el Ministerio; así es que Reinoso no pierde oportunidad,—que son muy posibles, dada la severidad militar del reglamento,—para lastimar á *aquel compañero*, ya que no le es fácil echarlo del Instituto para subir él en categoría y destruir la sombra que le hacen los derechos adquiridos por el más modesto é inofensivo del claustro.

Al principiar los exámenes de junio próximo pasado dijo Reinoso á aquel profesor de Agricultura, que el secretario político del Gobierno le había entregado un *anónimo* en que se denunciaba el hecho de ocuparse este catedrático de dar lecciones particulares de repaso, ofreciendo á los alumnos aprobarlos en los exámenes mediante la distribución pecuniaria del servicio, y que, por lo tanto, en el compromiso de proceder á la información reglamentaria, etc.

El acusado le contestó: que debía rechazar, con indignación, tan grosera delación sin traer firma responsable ni posibilidad de lo que se expresaba; porque siendo tres los jueces que califican el resultado de los exámenes, no podía ofrecerse la aprobación sin contar con dos votos por lo ménos; y además hacer ese ofrecimiento á niños que habían de revelarlo; pero que no obstante, suponiendo por un momento que él diese clase de repastos para ganar el sustento de su familia, ya que el sueldo es corto y no pagado con puntualidad, también estaban dando clases de repastos otros catedráticos de su devoción y las había dado el mismo Reinoso en el colegio de San Fernando; y la daban también en la Península algunos probos y beneméritos catedráticos,

sin que los directores se hayan interpuesto para estorbar el ejercicio de una virtud, por más que sea la infracción de un cruel artículo del reglamento, etc.

—Bien, replicó Reinoso, no se le podrá probar á usted, que dá clases de repaso; pero el procedimiento indagatorio siempre lastimará su delicadeza; y como ese *anónimo*, que acusa también á otro, y á mí me hace cómplice, debe ser de algún empresario de colegio privado, celoso de que usted favorezca en los exámenes á los alumnos que repasa y acredite así al establecimiento á que pertenecen; vámos á acallar esos celos excusándose usted por medio de un oficio á mí, de entrar en esos exámenes de colegios, con cualquier pretexto; y así concluiremos el asunto.

El profesor de Agricultura, no comprendiendo el lazo que se le echaba, y faltándole tiempo para ocuparse de un expediente que le obligaría á defenderse acusando á los compañeros que daban clases de repaso, convino en lo propuesto y entregó su oficio de excusa.

Concluidos los exámenes y llegada la hora de la distribución de los derechos entre los catedráticos, ordenó Reinoso que se excluyese á dicho profesor de Agricultura porque no había trabajado en esos actos académicos, y se realizó aquello de, *mientras ménos es el divisor mayor es el cociente*; y el director, que por reglamento tiene *doble propina*, pescó parte de lo que innolemente se quitaba á un compañero, no rico.

No terminó en esto su saña, sino que también lo excluyó de *todas* las comisiones de exámenes defuera de la población, que nada tienen que ver con los celos de los empresarios de los establecimientos de la ciudad; y si nombró á los catedráticos que á él le constaba que daban clases de repaso; y él mismo se nombró indecorosamente para las comisiones más productivas.

De esa arbitrariedad maligna de Reinoso, ha resultado que los exámenes de Agricultura de los numerosos colegios privados, se han verificado por profesores que no están obligados á conocer la asignatura nueva en nuestro plan de estudios, y han hecho estos señores un papel ridículo, aunque se consideren legalmente competentes; y los alumnos estudiosos que deseaban ser juzgados por inteligentes examinadores para lucir su aplicación y obtener merecidas buenas notas, han deplorado la falta del catedrático de la asignatura en el Instituto oficial, que lleva dos años de estudios asiduos, hasta el punto de haber escrito sus lecciones, que el Gobierno ha aprobado.

Si dicho profesor dió clases de repastos, según el *anónimo* asqueroso; excluyesele de ser juez de los exámenes de éste; pero no de todos, ni de todas las comisiones que ván fuera de la población; y por decoro no se nombre el mismo director que no debe salir de la capital, ni ménos á devengar dietas, gozando de más sueldo y dobles derechos, y dejar esos gajes á los profesores que no son casados con mujer rica.

Todo esto, y lo que seguirá ofreciéndose inmoral en el Instituto, se pudiera remediar con disponerse que el director sea siempre el catedrático más antiguo, como es racional y de recta administración, pues tratándose de corporación científica y literaria de un destino que no exige conocimientos especiales, sino honradez y respetabilidad por los años y antecedentes el despacho de una dirección de Instituto es sencillísimo, porque todo lo prevé el reglamento, y el empleo es verdaderamente honorífico y no necesita talentos sino prudencia y celo paternal. Estoy seguro, Sr. Cepeda, de que decretado esto, cesarían las pretensiones y maquinaciones con que sorprenden muchas veces y hacen cometer desaciertos al Gobierno; y si usted alcanzase ese sencillo y acertado decreto habría agregado un servicio más á los muchos que tiene dispensados á esta provincia.

De usted su admirador y afectuoso seguro servidor, Q. B. S. M.

JOSÉ FRANCISCO RODRIGUEZ.

#### MARQUEZ STERLING

La salida de la Habana de este periodista ilustrado, y por su indisputable talento, terror de los reaccionarios y antiguos monopolistas de Cuba, ha dado márgen á distintos comentarios respecto á las causas de su viaje á la Península.

No faltan quienes lo atribuyan á haberle manifestado el general Prendergast la conveniencia de que se ausentara de la Isla por una temporada de dos ó tres meses.

Si así fuere, la medida preventiva de aquella

autoridad no probaría más que su falta de tacto y previsión para seguir gobernando aquella Isla, que cada día necesita más colocarse á inmensa distancia de la colonia y de la presión de los reaccionarios, verdaderos separatistas de Cuba.

Ni el General Prendergast, ni su Secretario Diaz Quintana, demostraron jamás condiciones para dirigir los destinos políticos de aquella Isla.

Si no es que se piensa establecer desde luego la división de mandos, como el verdadero patriotismo, y la conservación de aquellos dominios, aconsejan que se haga, no sabemos cómo el Gobierno no piensa seriamente en elegir un general que, como el Sr. Lopez Dominguez, sería hoy el único llamado á establecer en aquella Isla las bases de libertad que allí se necesitan para apagar la hoguera encendida por periódicos como *La Voz de Cuba*, dirigida por carlistas y por jesuitas, interesados á cual más en que el despotismo sea el que gobierne el país, como si se hallase todavía en los primeros días de la conquista.

El Gobierno del Sr. Sagasta no quiere ocuparse de una cuestión tan importante, cuestión de honra para la Nación, que está pidiendo á gritos lo que es natural que pida un país, que en materia de ilustración se encuentra á igual altura que la madre patria.

No conocen á Cuba, ni la prodigiosa imaginación y cultura de sus hijos, los que para gobernarla y dictarle leyes, se colocan á distancia de dos siglos atrás. Así sale ello: los resultados se tocan cada vez más amargos, y ¡ay del día en que el *malhaga* llegue tarde!

La patria exigirá muy estrecha cuenta á los que, sordos se muestran á las exigencias del deber, por tener contentos á cuatro, que son señores hoy, porque llenaron sus bolsas con el tráfico negrero y á la sombra de los monopolios que cubrieron siempre su nulidad y los elevaron á la altura en que hoy se encuentran; entidades que sólo en Cuba tendrían reputación, pues en ninguna otra parte del mundo se coloca el dinero á la misma altura que el mérito conquistado por el talento.

Visiten á Cuba el Sr. Sagasta ó el Sr. León y Castillo, y se convencerán de lo que valen—descartada la parte de su caudal—muchos de los que allí figuran con grandes cruces y títulos de Castilla de reciente creación, que en otra parte no irían más allá de lo que su dinero podría darlos sin caer en ridículo.

## ¡¡Y SE LLAMAN SALVADORES DE LA PATRIA!!

Es preciso que en Madrid se conozca perfectamente, en sus más mínimos detalles, el sistema de los hombres de la reacción en Cuba, representados por los carlistas vergonzantes de *La Voz*, que se llama de Cuba. El suelto que á continuación transcribimos es una prueba de sus maquiavélicas intenciones, y de que no perdona medios de ahondar cada día más las divisiones que ha abierto entre los insulares y los peninsulares, en cuya misión lo secundaba, por más extraño que parezca, el director de *La Nación*, periódico que se titula demócrata-dinástico.

Hé aquí el suelto para edificación de los que creen en el decantado patriotismo de los que se denominan conservadores, constitucionales, asimilistas, y no sabemos cuántas cosas más.

### ¿QUIÉN DIVIDE?

Los periódicos que diariamente nos acusan de involucrar en las cuestiones políticas el origen y nacimiento de los afiliados, los que llaman á *La Voz de Cuba* atizadora de discordias, esos periódicos, como si obedecieran á una consigna, en una cuestión que es puramente científica, en una lucha levantada del talento y del saber, adoptan el procedimiento de ensalzar sistemáticamente á los de aquí, y poner en ridículo á los de allá.

Nos referimos á las oposiciones que están celebrándose en la Universidad.

Véase cómo un periódico dá cuenta del juicio que le merecen los actos de los opositores:

«Dicenme que Figueroa y Arteaga hicieron muy buenos ejercicios. Que cada cual contestó sus diez preguntas de una manera exacta y á veces brillante. Y los más aseguran que Sabucedo se mantuvo siempre en una posición *semi-horizontal*. Si en las otras

pruebas y en las de la cátedra de Clínica médica, á que también se opone, le ocurre conservar la misma línea, es fácil que la *semi* se convierta en *completa horizontal*.»

Ya lo ven nuestros lectores, sólo el gallego Sabucedo es el que está próximo á hacer la plancha; los otros dos ¡oh! los otros son dos eminencias, capaces de oscurecer la gloria al mismísimo Hipócrates.

Y sigue el mismo periódico:

«Parece que Casuso se ha levantado á grande altura en la lección de hoy. Un testigo abonado me asegura que se presentó convenientemente vestido: que habló una hora á sus discípulos con calma, seguridad, copia de doctrina y erudición notables, y que respondió de una manera acertada á las observaciones de Figueroa. Este, añade el testigo, hizo un justo y generoso elogio de su compañero y lució sus cualidades de orador fácil y oportuno.»

No hay para qué advertir que el Sr. Casuso no ha nacido allá. Por eso, sin duda, dice: vestía convenientemente; es probable que el doctor gallego, señor Sabucedo, se presentará con chanclos y sombrero de ala ancha.

Y sigue el revistero hablando de otra oposición:

«Finalmente, he oído referir el resultado del primer acto de oposiciones á la cátedra de Historia de la Iglesia. Cuentan que Serrano defendió con calor la Inquisición y la obediencia debida á los príncipes; que en esas dos preguntas consumió más de tres cuartos de hora, respondiendo á las otras en 10 ó 15 minutos; y agregan que dejó algunas preguntas por contestar; que su contricante Estevez estuvo moderado y juicioso, distribuyendo bien el tiempo para satisfacer con exactitud sur diez preguntas.»

No pregunten Vds. quién es el insular y el peninsular.

¿Puede darse pequeñez igual ni guerra más triste y desalentadora que la que aquí se hace.

A las personas que todavía no han perdido el juicio, les recomendamos que observen y califiquen ese proceder.»

Entremos ahora en algunas observaciones para ilustrar, cual es debido, tan sustancioso suelto.

Ninguno de los periódicos de la Habana que de las oposiciones se ocuparon, descendió á la fé de bautismo de los que en ella tomaron parte. No hicieron más que repetir lo que la inmensa concurrencia que asistió á aquellos actos, habia presenciado: el modo con que cada uno de los opositores habia desempeñado su cometido en sus respectivos ejercicios. Pero le tocó la peor parte al Sr. Sabucedo en una de las cátedras, y al señor Serrano en otra, era preciso pasar por encima de la concurrencia y de los Tribunales, compuestos en su mayor parte de peninsulares, para buscar en la procedencia de esos dos opositores el fracaso que han sufrido en honrosa y pública lid.

No extrañamos la conducta de ese maquiavélico periódico, que no puede ver con indiferencia las conquistas que el verdadero mérito de los hijos de aquel país arrebató al monopolio y á la fuerza, cuando de estas dos condiciones no depende el triunfo.

Presente tenemos su modo de proceder cuando disputaban una cátedra hace dos años los señores Jover y Saaverio, en que este quedó entonces tan mal trecho, como ahora los Sres. Sabucedo y Serrano y Diez. No pudo apelar á la fé de bautismo de ninguno de ellos porque los dos son peninsulares. Pero en la necesidad de satisfacer á D. Miguel Villanueva, protector decidido del Sr. Saaverio, atribuyó las simpatías que con sus magníficas posiciones se conquistó el Sr. Jover, á la circunstancia de ser autonomista, sin tener presente que este señor catalán de nacimiento, acababa de desembarcar en la Habana por vez primera, procedente de Inglaterra, cuando presentó su instancia, casi al concluir el plazo para la oposición, y no habia tenido tiempo para afiliarse en ningun partido. Hizo más *La Voz*, en su afán de desautorizar las manifestaciones que se tributaban al Sr. Jover, que fué calificar de turbas á las distinguidas é ilustradas personas que componian la concurrencia que llenaba todas las noches el aula magna de la Universidad.

Siempre ha de ser desgraciada *La Voz* en sus protegidos. Sabucedo ha estado esta vez tan inconveniente como en aquella otra lo estuvo Saaverio. Al argumentar al Sr. Arteaga, su contricante, fué tan cortés, que lo menos que hizo fué

decirle que sus discípulos habian sacado de sus explicaciones lo que el negro del sermón.

Esta salida de tono, después de lo mal que habia quedado en sus ejercicios, lastimó á la concurrencia. Y tan desconcertado quedó el Sr. Sabucedo, al hacerle ver el Sr. Arteaga la inconveniencia de sus expresiones, que todavía incurrió en otra falta mayor; que fué tomar el sombrero para abandonar la tribuna, para no resistir el empuje de su contrario, la cuál lo obligó á ocupar de nuevo la autorizada voz del señor Presidente del Tribunal.

Falta *La Voz* tan conscientemente á la verdad en cuanto dice, que no recuerda ó finge olvidar que el autor de la crítica á quien él se dirige, en su primer artículo censuró al Sr. Casuso por haberse presentado en su primer ejercicio, en un traje que no era el más serio que la gravedad del acto requería.

De aquí que, al decir que en el segundo ejercicio se habia presentado convenientemente vestido, cuyas frases copia *La Voz*, en manera alguna podía referirse á que el Sr. Sabucedo se presentara con chanclos y sombrero de ala ancha. Ni comprendemos cómo ha podido *La Voz* descender á tal suposición, cuanto es posible que á ninguno de los que la oyen, porque no ven más allá de sus narices, se les ocurra suponer que Sabucedo ni nadie se presente en ninguna casa á curar enfermos en chanclos, ni mucho menos adopte ese calzado para ir á tomar parte en unas oposiciones.

¡*La Voz* hace mucho favor á la Universidad de la Habana, á los que componen el Tribunal de las oposiciones en que tomó parte Sabucedo, y al ilustrado público que á ellas asistió! ¡*La Voz* siempre será... *La Voz*!!

*El Diario de la Marina*, que siempre sigue sus aguas, se ha elevado con motivo de esas oposiciones, á gran altura. A pesar de la procedencia de Arteaga y Figueroa, los colocó en el distinguidísimo lugar que con su talento é ilustración han sabido conquistar. Con igual imparcialidad procedía *El Triunfo*, diario autonomista, á pesar de pertenecer el Dr. Arteaga al partido conservador.

Desengañese la ultramontana *Voz*, el talento no está vinculado sólo en determinadas latitudes. Compare, sinó, el de los Diputados de Cuba de uno y otro bando que han venido á las Cortes.

Y á propósito de oposiciones. En la Habana no se explican cómo se opone el Sr. Serrano y Diez á una de las cátedras vacantes, después de haber renunciado poco hace voluntariamente la que por nombramiento venia desempeñando en la propia Universidad, so pretexto de que la integridad moral de su carácter no le permitía estar entre tantos insurrectos....

Con no menos extrañeza se ha recibido el nombramiento del Sr. Saaverio para ocupar una de las plazas vacantes del Tribunal para las oposiciones á la cátedra de disección.

La extrañeza es muy natural, porque este es aquel mismo Sr. Saaverio, que fué completamente reprobado cuando se opuso hace dos años á la cátedra de Clínica con el Dr. Jover.

No se comprende, á la verdad, que pueda ser Juez en materia tan delicada, y para calificar á otros que tienen honrosísimos títulos, el que no supo comprobar los suyos en actos iguales y en la misma Universidad.

¡Qué bien se reirá Saaverio!

Los que se hallan al cabo de todos los misterios de Cuba, que cada día son mayores, atribuyen estos *viceversas* á travesurillas del amigo Villanueva (D. Miguel), que no puede menos de dar constantes pruebas de su desinteresado cariño al bueno de Saaverio, convertido en Administrador del hospital de San Lázaro por obra y gracia de esas relaciones. ¡Pobre Cuba!

Sus destinos están entregados á tres ó cuatro entidades semejantes, al frente de las cuales se halla la víbora que se llama *La Voz de Cuba*. Y cuando España abra sus ojos á tantas intrigas, muy tarde será, por desgracia, para todos. Al tiempo, si las cosas no toman otro camino.

## CONDENA DE «EL TRIUNFO»

Contra lo que esperábamos en nuestro número del día 8 del actual, *El Triunfo* de la Habana no ha interpuesto recurso de casación en la última denuncia del *Suplemento* en que publicara los discursos pronunciados en *La Caridad* conmemorando el cuarto aniversario de la fundación del Partido Liberal Autonomista, el 9 de Agosto último.

No conocemos las causas que hayan decidido á tan estimado colega á cumplir sus 20 días de condena sin apelar de ese fallo; pero las respetamos y aplaudimos, porque, dada su ilustración notoria y su probada competencia, muy fundadas y muy pertinentes han debido ser.

Felicitemos á *El Triunfo*, trunco durante esos breves días, y felicitamos también al gobierno del general Prendergast, porque ha tenido la rara habilidad de convertir la prensa liberal cubana en una especie de cuartel de inválidos.

La discusión, la luz, las dulces armonías de la palabra no le permiten gobernar á Cuba á gusto de los reaccionarios.

La gárrula palabrería, la oscuridad y el silencio, van á ser, según el criterio de aquél equivocado gobernante, el mejor camino para entrar en el concierto de todas las humanas actividades, y para ocupar un alto asiento en el festín espléndido de las ciencias.

Nos lo prueba la intransigente é iracunda prensa de los negreros, única que se ha salvado de las iras fiscales.

Prendergast ha retrocedido 50 años en su Gobierno

Tacon lo hubiera hecho mejor.

## EL BANQUETE DE CALVO

Dejando á Cuba envuelta en el fragoroso torbellino de los ciclones que anualmente la visitan, y le arrebatan lo que no pudieran arrancarle los ejecutores de apremios; trasponiendo el turbulento Océano atlántico, y arrellanado en uno de los coches del ferrocarril del Norte, ha llegado en gran velocidad á esta Corte el varón esclarecido que nos hace el favor de percibir 720,000 duros al año, por un servicio que hace la Trasatlántica, y que pudiéramos tener de balde; el patricio insigne que se asimila otros 34,500 duros diariamente y todos los días por capital é intereses de unos cuantos ochavos que nos prestaron unos usureros llamados Banco Hispano Colonial; el sábio inspirador del Consejo de los Trece; el hábil organizador de la trata de negros de Africa, primero, de los colonos de Asia, luégo, y de los trabajadores libres de Canarias, después; el astuto diplomático y cónsul de los reaccionarios de Cuba en Madrid; en una palabra, el ferretero y almaceñista de viveres D. Manuel Calvo.

¡Ya era tiempo! Con las nieves del pasado invierno se habían enfriado algunas de sus valiosas amistades: con los calores del verano último el estómago de su órgano *La Epoca* sufría una dispepsia mortal, y era preciso reanimar las primeras y echar combustible fresco en las cuasi apagadas fornallas del segundo.

Llegó, pues, y... supimos que había dado el primer banquete, al leer en *La Epoca* el primero de los artículos que este sesudo é imparcial colega ha publicado con el intento—vano por cierto—de seguir comulgando á los españoles de aquende con ruedas de molino, que tanto monta esforzarse en hacer ruido, y en echar las cuestiones á barato cuando no se puede probar con hechos la exactitud de lo que se dice.

*La Epoca*... no, D. Manuel Calvo en *La Epoca*, pretende que los 14 vapores de la Trasatlántica, antes de A. Lopez y compañía, de los cuales sólo tres ó cuatro están clasificados de primera clase, 100. A. 1, por el *Lloyd* inglés, son todos excelentes y están dentro de la ley para hacer el servicio de correos entre España y Cuba, por más que no los hayan clasificado ni el *Lloyd* ni el *Veritas*.

Afortunadamente para los que en Cuba pagamos el servicio que hacen los viejos barcos de Antonio Lopez y compañía, que no pueden com-

petir de ninguna manera con los de ninguna otra empresa de su clase, D. Manuel Calvo experimenta á estas horas la contrariedad de que su primer banquete le haya reportado un fracaso en la opinión de los hombres de por acá. A la insustancial palabrería de *La Epoca* ha contestado el Sr. Marqués de Campo en la siguiente carta publicada por *El Globo* del día 15, que reproducimos á continuación:

## REFUTACIÓN Á «LA EPOCA»

Señor Director de *El Globo*.

Muy señor mio: Habiendo hecho *La Epoca* algunos comentarios acerca de mi comunicado y de las afirmaciones que he publicado en la prensa respecto de los buques de la Trasatlántica, necesito demostrar á dicho periódico lo equivocado que se encuentra en este particular, y la poca fuerza que tienen sus observaciones.

«Es ó no cierto, dice aquel diario, que todos los buques de la Compañía Trasatlántica cumplieron al ser reconocidos para su admisión el art. 19 del contrato, y que por consiguiente tienen todas las clasificaciones del *Lloyd* y del *Veritas* por la mejor letra ó nota? Es cierto, porque así consta en documentos facultativos y auténticos de irrecusable veracidad.»

A semejante pregunta, contestaré haciéndole yo á mi vez otra interrogación. ¿Si es cierto que los buques de la Trasatlántica se presentaron todos clasificados con la mejor nota del *Lloyd* ó del *Veritas*, cómo no aparece tan importante circunstancia consignada en los registros de aquellas casas, que son documentos de más perfecta autenticidad?

En los registros del *Lloyd* constan algunos de los buques de la Trasatlántica, y conforme constan algunos, estaríanlo todos si fuese verdad que todos se presentaron clasificados y contruidos conforme á las reglas del *Lloyd* ó del *Veritas*. Porque nada tiene que ver que hayan perdido la clasificación y la garantía que dió á los buques su primitivo reconocimiento en aquellas casas, para que en los registros constara como consta de todos los barcos que han sido reconocidos, la siguiente nota: «Construido ó no conforme al *Lloyd*, reconocido, clasificado ó sin clasificación en el año tal.»

Además, en el año de 75 aparecen algunos clasificados con la segunda nota. ¿Cómo, pues, no habiendo vuelto á ser reconocidos, según confiesa la Trasatlántica, háñse presentado en el 78 con la primera, según exigía el pliego? Y si se presentaron al *Lloyd* ó *Veritas* para la oportuna revalidación, ¿cómo no consta esto en los registros corrientes del año 81 al 82, durando como dura cuatro años aquella garantía?

Es preciso, pues, desengañarse y esclarecer la verdad, como desea *La Epoca*.

Los buques, hoy de la Trasatlántica, ni gozan todos actualmente de las clasificaciones mencionadas, ni pudieron presentarse todos tampoco con sujeción estricta al art. 19 del contrato, porque de lo contrario, habrá que convenir en que los registros oficiales del *Lloyd* y del *Veritas* se han olvidado precisamente entre casi todos los barcos del mundo, de los de aquella compañía y los han omitido en sus anuarios.

Dice además el mencionado diario: «Exige alguna cláusula del contrato que se conserven dichas clasificaciones durante toda la duración del mismo? lo exige ni podía exigirlo.»

Pues lo exige, contestaré yo muy alto; debe exigirlo, y es lógico que lo exija. «Artículo 18 del contrato: El contratista se obliga á tener á flote doce buques de vapor de las condiciones que se determinan más adelante.» Las condiciones que se determinan más adelante, son las contenidas en el art. 18, y es la primera de todas, según repetidamente he dicho otras veces, la siguiente: «Estarán contruidos conforme á las reglas del *Lloyd* ó del *Veritas*, y clasificados por una de estas compañías con la mejor letra ó nota.»

¿Qué quiere decir tener á flote sino mantener constantemente en disposición de servicio, y con los requisitos de contrato, los barcos obligados? De otro modo, según la donosa interpretación de *La Epoca*, si las condiciones legales de los buques no hacen falta más que al comenzar el servicio, porque aquella frase sólo se refiere precisamente á este tiempo, tendremos que admitir por igual razón que el contratista puede también dejar de tener en servicio los 12 barcos, siempre que los *tuviere á flote* al dar principio su cometido.

La junta facultativa que reconoce é inspecciona los buques en los departamentos cada cuatro viajes, ó cuando lo juzga oportuno el Capitan general, nada tiene que ver, en absoluto, con la cuestión discutida. Esa junta, conforme al artículo 29, se limita á certificar del buen estado de servicio de los buques, y

aquí de lo que se trata es de las clasificaciones por el *Lloyd* ó del *Veritas*.

Respecto á que nada significa este registro y de que la mayor parte de las grandes compañías de navegación procuran emanciparse de él, ha de permitirme *La Epoca* que le conteste: En primer lugar, que ahora y siempre la primera nota del *Lloyd* inglés es una grandísima garantía que codician y que procuran adquirir todos los barcos de cierta importancia. Y que esto además no es rebajar, ni mucho menos, la garantía de los reconocimientos en nuestros arsenales, porque es sabido, por desgracia, que si aventajamos en personal facultativo é inteligente oficialidad de marina, estamos muy distantes de contar con los poderosos medios de maquinarias y talleres navales de Inglaterra.

Y si esto no es así, si es que en efecto nada significa esa clasificación y ese registro, esa construcción de los buques conforme á las reglas del *Lloyd*, ¿por qué se exigen entonces en el contrato tales condiciones?

Por de pronto, cónstele á *La Epoca* que yo no sólo tengo presentados mis barcos clasificados y registrados todos con la primera nota 100, A. 1, sino que para conservarla constantemente como exige el contrato, me veo obligado con frecuencia á hacer importantes desembolsos por reparaciones y composuras que, sin embargo de poder pasar sin ellas, y sin ellas poder ser dados de buen servicio ante las comisiones de los departamentos, porque los buques conservan su buen estado, exige, sin embargo, la compañía *Lloyd* para continuar prestando la garantía de su primera nota, ó sea de barcos de primera clase, y porque así lo exige también el contrato.

De tales gastos se está ahorrando, sin duda la Trasatlántica, contra lo que le exigen sus compromisos, y pareceme que no es esta misma compañía la llamada á interpretar á su favor una condición tan importante del contrato, que después de todo, redundaría igualmente en mi beneficio.

Dando á usted, señor Director, gracias anticipadas por este favor que le suplico, quedo de usted muy atento S. S. Q. B. S. M.

EL MARQUÉS DE CAMPO.

*La Epoca*, abrumada por la lógica de la carta que antecede, y por la no menos elocuente de que enfrente de los 14 barcos de la Trasatlántica se balancean los 17 vapores del Marqués de Campo, de los cuales 12 ó 14 están registrados como de primera clase 100. A. 1, en el *Lloyd*, desde 1880 á la fecha, dice en su número de anoche, 16, que «ventilada la cuestión suficientemente, y haciéndola falta el espacio para cosas de mayor interés, quiere dar ejemplo de prudencia no siguiendo el camino que se traza.»

Huir derrotado se llama esa figura, caro colega.

D. Manuel Calvo tendrá la fama de ser el *acaudalado cubano*—de Vizcaya—que más comidas ofrezca con los fondos de su *embajada*, ya que suya no gasta una peseta; pero la gloria de que haya sido aclamado el pabellón español en Montevideo y Buenos-Aires en la espléndida recepción que esos puertos hicieron al vapor *España*, de paso para Valparaiso, esa gloria estaba reservada para el patriotismo del Marqués de Campo.

## EFECTOS DE LA ASIMILACIÓN

Los servicios municipales arrastran cada día en Cuba más difícil situación, especialmente los de la Habana. Las cifras del déficit de esta última corporación van tomando tal incremento, que llega este año á la suma de 700 ó 800,000 duros, según nuestras noticias.

Gran parte de este déficit procede del elevado gasto que produce el sostenimiento de la Diputación provincial, rueda que se ha adherido á la administración municipal, sin que redunde en favor de sus servicios. ¡Ventajas de las cosas á medio hacer! como decía Larra.

Con el miedo que domina en el Ministerio de Ultramar, mejor dicho, que en él introduce la reacción desde Cuba cada vez que se trata de extender á aquella Isla cualquiera de las leyes que aquí rigen, las hacen preceder de tales reformas, que es imposible produzcan allí otros resultados que los que tocándose están con la Constitución, con la Ley de reuniones, con la de Imprenta y con las Municipales. Consecuencia

precisa, inevitable, de esa legislación que viene a ser incompleta, puesto que con las reformas se destruye la armonía que debe regir entre todas sus partes, y redundando en descontento del país á que se aplica, pues no vé la razón para que de él se burle el Gobierno de ese modo, alterando las bases que más podrían asimilarle con la Península.

La tal Diputación provincial no ha servido más que para aumentar las atenciones de los respectivos Ayuntamientos, sin disminuir ninguno de los otros naturales cargos que sobre los mismos pesan de antiguo; para crear un lujo de administración que ántes desempeñaba perfectamente un oficial de la sección de Ayuntamientos de la Secretaría del Gobierno Superior: para dar buenos sueldos á los individuos de las Comisiones activas que funcionan durante todo el año, los cuales son siempre los más favorecidos del Gobierno, como sucede hoy mismo, á pesar de componerse de liberales la mayor parte de los individuos que actualmente constituyen la Diputación provincial de la Habana.

Esto es público; esto es notorio; esto es patente. Y, sin embargo, continúa funcionando la Diputación provincial, con Verges á su cabeza, y continúan rigiendo los servicios municipales, leyes incompletas, que acabando están con sus servicios y aumentando de año en año sus descubiertos.

No es eso solo. En la necesidad de crear recursos para enjugar en lo posible ese déficit, el Ayuntamiento de la Habana creyó que podía aumentar la contribución que satisfacen los trenes de carruajes de alquiler. Mas el Gobernador general no estimó, por su parte, conveniente la medida, y así lo dijo en respuesta á la Corporación.

No hubo ésta de conformarse con la resolución de la Superioridad, y así se lo hizo presente, con motivo de lo cual reformó aquella su resolución, que más tarde volvió á reponer, dando con esto lugar á que celebrase una conferencia con varios cocheros de alquiler, defensores de los derechos suyos que creían lastimados con la medida del Ayuntamiento.

Es hasta donde puede conducir la situación. A que la alta dignidad del Gobernador Capitan general de Cuba descienda de su alto pedestal que incólume se empeña en conservar con la sagrada frase de *principio de autoridad*, para conferenciar mano á mano, de potencia á potencia, con la elevada clase de los cocheros, como si fuese un alcalde de montera.

Lo más particular del caso es, según de público se dice, que en la primera resolución del Gobernador general instuyó un Diputado á Cortes que hoy se encuentra en la Habana, con el laudable propósito de tener propicios á los cocheros el día que fuera necesario proceder á nuevas elecciones.

De todo saben sacar partido los reaccionarios en Cuba, áun cuando en la Península defiendan la doctrina federal, como discípulos de Salmeron.

#### LEYES DE LA LÓGICA

Con este título publica nuestro apreciable colega *El Pueblo*, que vé la luz en la Habana, un excelente trabajo, de que debe tener conocimiento el Ministro de Ultramar.

Es el lenguaje de la verdad; es el lenguaje que usan todos los que no se empeñan en cerrar los ojos del Gobierno de la Metrópoli, á la verdadera y cada día más desconsoladora situación de Cuba.

Lo mismo ahora que cuando se promulgaron los presupuestos de aquella Isla, correspondientes al año anterior, con un grito de profundo disgusto acogió el país los millones que en cifras se consignaron en el presupuesto de gastos. Los nombres de Santos Guzman y Armas fueron maldicidos por los contribuyentes todos, especialmente por los que más contribuciones se veían obligados á llevar al Tesoro.

Pero vino la patriotería, con ella la necesidad

de volver á traer á los escaños del Congreso en nuevas elecciones á esos mismos Diputados, y de aquí los esfuerzos inauditos para atribuir las crecidas cifras del presupuesto de la guerra á la ineludible necesidad de sostener en Cuba las fuerzas que era preciso hacer creer que le eran indispensables para sostener el orden y la paz, que nadie turba allí más que la perpétua anarquía de los reaccionarios.

Para conseguirlo, se echó mano hasta de *La Voz*; de *La Voz*, que siempre fué considerada como más retrógrada hasta por los mismos conservadores; de *La Voz*, de quien decían éstos que respecto á sus doctrinas se hallaba á la misma distancia que respecto á los liberales *El Progreso de Guabacoa*, que tocaba los límites del republicanismo.

No de otra manera hubieran vuelto á triunfar en las urnas los Santos Guzman y los Armas.

Nada de esto sabe el Gobierno, que desde tan lejos dicta leyes para Cuba, á pesar de haber reconocido en pleno Parlamento su Ministro de Ultramar, que es imposible administrar bien á tanta distancia, confesión que le honra y que mucho debieran tener en cuenta los gobernantes.

Preciso es, pues, que ese mismo Ministro se inspire, no en lo que desde allá le informan sus delegados, y aquí mismo los que representan la actual situación, sino en trabajos tan imparciales y llenos de patriotismo como los que salen de plumas más autorizadas y patriotas, que las de los que primero dirigían en la Península *El Cuartel Real*, defendiendo las pretensiones de D. Carlos, ó volvían á la Habana después de haber renunciado en Méjico su nacionalidad española para explotar y estafar al gobierno de Santa Ana.

Basta de preámbulo y estudie el señor Ministro de Ultramar la situación de Cuba en el siguiente sensato artículo:

#### LEYES DE LA LÓGICA

«Grande es la sorpresa de que han sido víctimas todos cuantos despreciaron la atenta observación de los acontecimientos que diaria y constantemente se vienen sucediendo aquí.

«Las personas ajenas á las leyes económicas, no se explican el rápido descenso del papel fiduciario que se está operando en estos momentos, y que producirá la ruina de muchas fortunas, amasadas ¡quién sabe con cuánto desvelos y amarguras!

«Pero si tales sorpresas se experimentan entre las gentes confiadas y candorosas en demasía, no sucede lo mismo con las que han dedicado su atención á meditar el pavoroso desequilibrio que existe entre la riqueza y los impuestos de la Isla, ensanchado por el caótico desbarajuste de su Administración.

«Todas las combinaciones inventadas por el actual Ministro de Ultramar, descansan en una base falsa, falsísima; descansan en un presupuesto, cuya realización es de todo punto imposible, no obstante la ciega energía del señor Loren. Para sacar en un año cuarenta y cinco millones de pesos de la isla de Cuba con su millón y trescientos mil habitantes, sus hijos y ñáñigos inclusive, no basta que el Director Hacienda cierre los oídos á toda reclamación justa y evidentemente moral; no basta que la propiedad sea pasada por los cilindros de las ejecuciones, los embargos y remates; no basta que se miren en el propietario y contribuyente á los enemigos del Estado; no basta, por último, que se contemple al país por el funesto principio de las conveniencias del momento: para realizar el milagro de los cuarenta y cinco millones, se necesitan otros medios y otro poder, los cuales no alcanza á vislumbrar la razón serena y desapasionada.

«La teoría del crédito determina clara y precisamente su valor en la siguiente definición: *La confianza que inspiran los individuos y las personas jurídicas, en virtud de la cual utilizan ó se apropian valores ajenos con la obligación de devolverlos ó cumplir ciertos actos en el lugar, la forma y el tiempo convenidos con el dueño.*

«¿Qué confianza puede inspirar la entidad jurídica que tiene por toda, por única garantía una arbitraria y mitológica aglomeración de números? ¿Qué confianza puede inspirar la entidad que no sabe lo que cobra ni lo que paga? ¿Qué derecho tiene para pretender que se le concedan las prerrogativas del crédito quien declara públicamente que no tiene contabilidad? Y, en fin, ¿por que se alarman los que saben que el creditario del papel moneda que se desprecia en estos momentos, tiene por toda combinación económica, toda justicia y única razón suprema, todos cuantos córtes de cuentas juzgue necesarios?

«Francamente lo decimos: no sabemos qué admirar más, si el empeño insensato del Gobierno de recabar los cuarenta y cinco millones, ó el candor imperdonable de los que aún sueñan con los milagros de los primeros tiempos del cristianismo, extinguidos por la ciencia de los números.

«Al extremo á que han llegado las cosas, es necesario y urgente decir la verdad, ya que tantos se afanan en ocultarla. Los billetes llamados del Banco, que hoy están en circulación, carecen de las garantías que la razón y el sentido comun exigen, y su depreciación es lógica é inevitable con el actual presupuesto. ¿Quién abona su conversión á valores reales? ¿El presupuesto de los cuarenta y cinco millones? El presupuesto es irrealizable. ¿Cómo, pues, evitar su depreciación cuando su valor depende sola y exclusivamente de la confianza, que es, en absoluto, personal y que «nace y persiste en nuestro ánimo independiente de nuestra voluntad sin que seamos dueños de tener más ó menos.»

«Quien, como nosotros, ha venido al palenque periodístico sin compromisos de partido, que tanto ofuscan la razón, y sin más ambición que la del bien general, no puede ni debe guardar silencio en presencia de los errores que se sancionan con lamentable ligereza y que parecen servir de norma al criterio político administrativo y social que impera en todos los actos gubernamentales en este territorio, cuyos habitantes, divididos y subdivididos en partidos y fracciones políticas, están haciendo posible un régimen que concluirá por inutilizar la propiedad de todos.

«No queremos ni debemos guardar silencio, porque para nosotros la suerte y el honor de la patria son anteriores y posteriores á Cánovas y Sagasta, á Nocedal y Salmeron. Para nosotros, los gobiernos son ligeros accidentes de la forma, efectos simplemente secundarios en presencia de la entidad profundamente simpática y absolutamente imborrable, que llamamos Patria, heredera forzosa de todas las glorias de sus hijos, pero también de sus errores y de sus iniquidades.

«Una combinación política ó una simpatía personal pueden dejar cesantes al Sr. Sagasta y sus amigos de Gabinete, como dejaron al Sr. Cánovas y á los suyos, y mientras los señores ex-ministros se condenan á soportar los rigores de la comodidad, el lujo y las consideraciones inagotables, la pobre é inocente Patria tiene que cargar á perpetuidad con las faltas, con todas las faltas, que hayan cometido los que tuvieron la misión y el deber de salvarla.

«Siendo este nuestro criterio inquebrantable, á nadie ha de extrañar la actitud que hemos asumido desde el primer día, ni que en los tristes y aciagos momentos económicos que atravesamos, levantemos la voz en favor de los intereses generales, hondamente comprometidos con las rápidas oscilaciones de los billetes de Banco, que, después de todo, no vienen á ser más que las inexorables consecuencias de las leyes económicas, que concluirán por dejar un cadáver en las manos aceradas del Sr. Loren.

#### PUNTOS NEGROS

El nuevo jefe económico de la provincia de la Habana sigue las mismas aguas que su antecesor.

El cambio de jefe no ha influido en el sistema de cobranza.

El sistema es el mismo: tan irritante, tan vejaminoso, tan impolítico hoy como ayer.

Si salió un Perez Moreda, ha quedado un Cañizares.

De ellos puede decirse, aceptando el tecnicismo del juego: albures son.

Lo sensible es que, con tales albures, la patria pierde siempre en el juego.

Pierde simpatías y sólo gana desafectos.

\*\*\*

Son tantos los vejámenes, tantos los abusos y tantos los despojos que allí se realizan para hacer efectivos los impuestos, que ya los contribuyentes han agotado su paciencia y, en algunos casos, se han dejado llevar por la desesperación al extremo de hacer armas contra los ejecutores de apremios que, por ser los que más en contacto están con el público, son los que, al fin y á la postre, vienen á pagar el pato.

\*\*\*

No hace mucho, un campesino de la jurisdicción de Matanzas mató á un ejecutor de apremios que se presentó á embargarle bienes por la contribución que adeudaba.

Poco ántes sucedió algo parecido en la jurisdicción de Colón.

Y en la Habana á cada rato se repite el hecho.

Lo que puede sentirse es que no sean los mismos.

jefes económicos los que se presenten á ejecutar los embargos!

¡Con qué gusto los recibiría y los obsequiaría el pueblo!

\*\*\*

En el mes de Agosto, un conocido letrado juez de paz de uno de los distritos de la Habana, puso fin á su vida disparándose un tiro.

Sobre la causa de este suicidio nada se sabe de cierto.

Pero sí se sabe de cierto que dicho letrado adeudaba algunas contribuciones, y que el jefe económico y los ejecutores de apremios no lo dejaban tranquilo un momento, ni á sol ni á sombra, y ya le habían embargado sus muebles y, para más vejarse, se disponían á extraerlos de su habitación y rematarlos.

Así, ¿quién no se suicida?

\*\*\*

Para la vacante que ha dejado la muerte de este juez de Paz, ha sido propuesto el Excmo. señor don Francisco de los Santos Guzman.

¡Válgame Dios, lo que semos!

¡De Vice-presidente del Congreso, pasar á Juez de paz!

En esto debe haber mucho de arrepentimiento por parte del Sr. Santos Guzman.

Después de haber estado en la política encendiendo la guerra, se habrá arrepentido y querrá trabajar ahora por la paz en un juzgado de idem.

Más vale así.

De los arrepentidos es el reino de los cielos.

Y algunas veces también las granjerías de los juzgados.

\*\*\*

En la Habana se están verificando, en lo general, con gran lucimiento, las oposiciones á cátedras.

En ellas, la juventud cubana está dando brillantes muestras de su valer.

Y al ver esas inequívocas pruebas de talento é ilustración y considerar el alejamiento de toda clase de destinos en que hasta ahora se ha tratado por todos de mantener á los cubanos, el ánimo se contrista y se subleva la conciencia.

\*\*\*

La *Voz de Cuba* niega ese alejamiento, á lo ménos, respecto á las cátedras de la Universidad.

Dice que en la Universidad hay 43 catedráticos cubanos, mientras que solo hay 15 catedráticos peninsulares.

Y casi se escandaliza por la diferencia que á favor de los cubanos resulta.

\*\*\*

Pero *La Voz de Cuba*, con la mala fé que la distingue, se desentiende de las causas por que existe esa diferencia.

Nosotros vamos á consignarlas para demostrar que si hay mayor número de catedráticos cubanos que de peninsulares, es porque el Gobierno no ha podido evitarlo.

\*\*\*

En todas partes se vé que en las oficinas y establecimientos públicos ó del Estado, los empleados son, en su mayor número, hijos del país.

Y se comprende; porque en todas partes los hijos del país constituyen la mayoría de la población.

Pero Cuba es la excepción de esa regla.

En Cuba los empleados del Gobierno, en todas sus esferas, son peninsulares con muy contadas excepciones.

Por consiguiente, no consignamos como causa del mayor número de catedráticos cubanos lo que es regla en todas partes; puesto que aquí falla la regla.

Hay, pues, que buscar por otro camino la explicación.

\*\*\*

Para ser catedrático de la Universidad se requiere el título de doctor.

Y en Cuba no hay dos docenas de doctores peninsulares.

Mientras que, por el contrario, existen más de doscientos doctores cubanos.

De los pocos doctores peninsulares que hay, algunos no han querido ser catedráticos.

Todos los demás, todos los que han querido serlo, puede asegurarse que lo son.

Y si más hubiera, más lo serían.

\*\*\*

Lo que á algunos parecerá raro es que el Gobierno no haya enviado á Cuba cargamentos de catedráticos peninsulares.

Pero no lo estrañarán si consideran que es muy difícil encontrar en la Península doctores que por veinte ó treinta mil reales de sueldo se presten á ir á Cuba y correr los peligros y demás inconvenien-

tes de la navegación y de la permanencia en aquel país.

Los doctores aspiran á algo más.

Y el Gobierno, para nombrar el profesorado de la Universidad de la Habana, ha tenido que echar mano de los doctores allí residentes.

Y como allí son pocos los doctores peninsulares, se ha visto obligado á nombrar cubanos para la mayor parte de las cátedras.

\*\*\*

Si siempre se hubiesen sacado á oposición las cátedras, como ahora, serían muy raras las que estarían servidas por peninsulares, pues entre los pocos doctores nacidos en la Península, que allí ejercen la profesión, tal vez no existan cuatros que tengan los conocimientos y capacidad necesarias para obtener justamente la victoria en una oposición.

Y si nó, véase el resultado que hasta ahora han ofrecido las oposiciones que se están efectuando en la Habana.

\*\*\*

A la cátedra de clínica de obstetricia se opusieron los doctores Arteaga, Figueroa, Casuso y Sabucedo.

Los tres primeros son cubanos; el último es peninsular.

Los ejercicios en que tuyieron parte principal los tres primeros, fueron brillantísimos.

En cambio, los del doctor Sabucedo fueron tan deficientes, que ni siquiera merecieron el honor de ser aprobados.

Y eso que en el tribunal dominaba el elemento peninsular y favorable á este candidato.

\*\*\*

El Dr. Sabucedo, apénas salido de las aulas universitarias, tuvo la arrogancia de oponerse en concurrencia con profesores de larga práctica, y alguno de ellos laureado en la Academia de Medicina de París.

Desbarró desenfrenadamente.

Y fué descortés con sus compañeros hasta la exageración.

\*\*\*

Impugnando al Dr. Arteaga por la lección oral que pronunció y que constituía uno de los ejercicios, le dijo el Dr. Sabucedo, que después de escuchar sus explicaciones se habia quedado «como el negro del sermón,» y que lo mismo habria sucedido á sus discípulos.

El Dr. Arteaga, al replicar, defendió á sus imaginarios discípulos de la ofensa que el Dr. Sabucedo les hacia, suponiéndolos tan sándios ó tan faltos de sínderesis como «el negro del sermón.»

Le explicó que si el negro del cuento no comprendió el sermón, fué porque era muy torpe, y no porque el sermón fuese malo.

Y agregó que el único que no habia comprendido la lección por él explicada era el Dr. Sabucedo, que confesaba haberse quedado «como el negro del sermón.»

\*\*\*

Probablemente el Dr. Sabucedo tampoco comprendió esta nueva lección dada por el Dr. Arteaga, y volvería á quedarse «como el negro del sermón.»

Pero el público la comprendió perfectamente, y manifestó por medio de un espontáneo y nutridísimo aplauso su satisfacción.

\*\*\*

Pero aquí fué la más negra.

Para el Dr. Sabucedo ese aplauso fué como una banderilla de fuego.

Y bajó de la cátedra para retirarse, diciendo: «Puesto que ya he concluido mi impugnación, puedo retirarme.»

Entonces, el presidente del Tribunal tuvo que darle otra lección, y hacerle entender que no sólo por cortesía, sino también por deber reglamentario, tenía que permanecer en su sitio hasta que su contrincante concluyese su réplica y se diese por terminado el acto.

\*\*\*

Al día siguiente salió *La Voz de Cuba* haciendo comentarios é insinuaciones, de índole perversa, cuyo objeto era ocultar la deficiencia del Dr. Sabucedo bajo la capa del españolismo, que á tantos abusos y tantas infamias ha servido de abrigo en nuestras provincias ultramarinas.

Pero ese no era sino el objeto aparente de tales comentarios é insinuaciones.

A *La Voz de Cuba* poco le importaba el Dr. Sabucedo.

Pero lo tomó como pretexto para ir preparando el terreno á favor de otro ahijado suyo que se oponía á la cátedra de historia de la iglesia, concilios y colecciones canónicas, correspondiente al período del doctorado en la facultad de derecho.

\*\*\*

A esa cátedra se opusieron los doctores D. Luis Estevez y D. Nicolás Serrano.

El Sr. Serrano es peninsular, hermano del virtuoso obispo D. Apolinar Serrano que murió hace pocos años en la Habana, en el ejercicio de su sagrado ministerio, y cuya fama y buen nombre se ha propuesto usufructuar aquel, sin duda porque no los tiene propios.

Dícese que D. Nicolás dejó renombre y muy grato, y sobre todo, valiosos recuerdos entre la clerecía de esta villa y Córte.

Dícese que de aquí se marchó á los Estados Unidos; y que habiendo querido pasar á la Habana cuando fué nombrado obispo de esa diócesis su virtuoso hermano, éste se lo prohibió.

Dícese... en fin, se dicen otras muchas cosas que no se pueden decir.

\*\*\*

Hace cosa de dos años, D. Nicolás, gracias á ciertas influencias clericales y á ciertas otras *patrióticas*, consiguió ser nombrado por el Gobierno, catedrático de la Universidad con 15,000 reales de sueldo.

Se propuso cobrar el sueldo sin asistir á cátedra; y como el Rector no se lo consintió, D. Nicolás presentó su renuncia.

Pero, ciego de despecho, no lo hizo sino lanzando su flechita envenenada contra la Universidad.

Y la flechita envenenada fué consignar como fundamento de su renuncia, no que el Rector le exigía el cumplimiento de su obligación, sino que en aquella Universidad no podía hacer manifestación de su españolismo, porque era el establecimiento un nido de insurrectos.

\*\*\*

Esta infame y calumniosa acusación indignó al Rector, quien pidió que se formase expediente para que se averiguase la verdad y si resultaba falsa la acusación se llevase ante los tribunales al calumniador.

Peró el Gobierno le echó tierra al asunto, porque constándole que la acusación era calumniosa, quería que quedase impune.

—No hay que olvidar que el calumniador era peninsular y protegido del elemento clerical y de *La Voz de Cuba*.—

\*\*\*

Ahora se ha presentado D. Nicolás como candidato á la cátedra de Historia de la Iglesia de la misma Universidad de la Habana.

¿Será que ya hoy no es esa Universidad un nido de insurrectos, como hace dos años?

¿Será que ya hoy puede hacer allí ostentación de su españolismo sin exponerse á que lo maten ó á que le silben?

¿Será que ya hoy es D. Nicolás ménos español que en 1880?

¿Será que ya hoy D. Nicolás es insurrecto, y busca el nido que ántes despreció?

¿O será que ya hoy se trata de 30.000 reales de sueldo y considera que esa decente asignación es bastante á pagar cualquier sacrificio que en punto á españolismo se haga?

¿Qué será?

¡Lástima que no viva el virtuoso D. Apolinar, obispo de la Habana!

¡El podría explicárnoslo!

Pero no; ¡entonces D. Nicolás no estaría en la Habana ni se habria opuesto á la cátedra; porque no se hubiera atrevido á oponerse á la voluntad del santo pastor, cuya fama y santidad hoy explota!

\*\*\*

En los ejercicios de las oposiciones, el Sr. Serrano no trató á su contrincante mejor que á la Universidad.

Es verdad que tampoco trató mejor al Gobierno, ni al Rey D. Alfonso XII, ni al siglo XIX, ni aún al sentido comun.

Con lo cuál, dicho se está que le darán la cátedra.

Nosotros somos así.

\*\*\*

D. Nicolás hizo la apología de la Inquisición y del absolutismo.

Lo cuál no impide que cuente con el apoyo de un Gobierno que se dice constitucional y hace alardes de liberalismo.

\*\*\*

Dijo que el Rey de España más liberal ha sido Felipe II.

Y de rechazo ensalzó y puso en los cuernos de la luna al *destoisonado* D. Carlos.

Y dejó mal trechos y desilusionados á los devotos de D. Alfonso XII.

Sin embargo, el Gobierno de D. Alfonso XII le dará la cátedra.

\*\*\*

Santificó el derecho de rebelión, sustentando fran-

ca y decididamente que los súbditos pueden rebelarse contra el Rey cuando éste dicta disposiciones contrarias á la religión.

Y se juzga apto para dar patentes de españolismo quien así atenta á la independencia nacional!

¡Así son todos los que en Cuba quieren tener el monopolio de esas patentes, sólo porque nacieron en la Península!

¡Como si no hubiesen nacido también en la Península tantos que han vendido ó intentado vender la patria al extranjero; y tantos que han renegado de ella, desde el Conde D. Julian hasta Rafael de Rafael y su digno sucesor en la dirección de *La Voz de Cuba*.

Los ejercicios del doctor Serrano, por la forma, lo mismo que por el fondo, fueron deficientes hasta dejarlo de sobra, no contestó concretamente á las proposiciones que le tocaron en suerte; á algunas no contestó de ninguna manera, las pasó por alto en absoluto, no llenó el tiempo reglamentario, y en cuanto á formas corteses y académicas, sólo diremos que D. Nicolás parecía un energúmeno.

Hacia gran contraste con él su ilustrado contrincante el doctor Estevez, que con exquisita modestia, con calma inalterable y formas de cortesía y delicadeza excesivas, demostró su superior inteligencia y su ilustración poco comun.

El Dr. Estévez llenó, á satisfacción de todos, las exigencias del Reglamento; y ya, desde que tuvo lugar el segundo de los ejercicios, la opinión pública le proclamó vencedor.

Pero las cosas estaban dispuestas de otro modo. Era preciso á todo trance discernir el lauro al Dr. Serrano.

Así lo exigía el elemento clerical. Exigíanlo también *La Voz de Cuba* y sus cipayos de siempre, que son los que en Cuba ejercen el mando supremo cuando las autoridades oficiales son menguadas.

Y el Tribunal de la oposición propuso para la cátedra al Dr. Serrano.

El día en que debía tener lugar el último de los ejercicios y la deliberación del Tribunal, salió *La Voz de Cuba* con un artículo furibundo excitando el españolismo á favor del Dr. Serrano.

Y consecuencia de esto fué que entre los concurrentes al ejercicio aquel día figurasen en gran número individuos en mangas de camisa y con sendos garrotes bajo el brazo que, por sus fachas, debían ser cargadores del muelle ó carretoneros.

Durante el ejercicio esos individuos no escasearon las más ruidosas manifestaciones, llegando á hacerse de tal modo imponentes, que acudió numerosa policía con su jefe superior á la cabeza, y aun el mismo Gobernador civil, para mantener el orden, que estaba allí seriamente amenazado.

Terminado el ejercicio público, el Tribunal se cerró para deliberar.

¿Qué pasó allí? No nos lo dicen las personas que nos dan estos detalles, pero sí nos aseguran que no faltó algún juez que temiese ser descuartizado por aquella turba amenazadora, si no resultaba la votación favorable al doctor Serrano.

Y en efecto: el doctor Serrano obtuvo tres votos, y sólo dos el doctor Estévez; pues dos de los siete jueces que componían el Tribunal votaron en blanco.

Parece muy extraño que jueces de un Tribunal de oposición, llamados á emitir juicio favorable ó adverso, respecto de cada uno de los opositores y resolver en justicia, voten en blanco.

Votar en blanco en tales casos, es bochornoso para el que lo hace.

Porque acusa un criminal indiferentismo por la santa causa de la enseñanza pública, y por la no menos santa de la justicia.

Y de lo contrario, es prueba patente de la ignorancia é ineptitud del que así procede.

Los jueces del Tribunal, al aceptar su nombramiento, se comprometen á juzgar, según su conciencia á los opositores.

La ley, además, exige que los jueces presentes voten.

Y votar en blanco no es votar, no es juzgar á los opositores.

Es eludir el deber, abdicar la dignidad, menospreciar la conciencia, pisotear la justicia y abusar de la confianza del que hizo su nombramiento, y de

los opositores que, al presentarse como tales, tácitamente lo aceptan.

El que vota en blanco en tales casos, no es hidalgo, ni es honrado.

Pero el público pronto encontró explicación á esos dos votos en blanco.

Uno lo dió cierto sacerdote, á quien de una parte su superior gerárquico prohibió votar por el señor Estévez, á pretexto de que éste era poco ortodoxo, y, de otra parte, su propia conciencia le prohibía votar por el Sr. Serrano, que demostró ser inepto.

Y quiso armonizar ambas prohibiciones votando en blanco.

El otro voto lo dió cierto catedrático que obedecía ciegamente las inspiraciones de los jesuitas.

Ese señor no viste hábitos sacerdotales. Pero en cambio ostenta hábitos jesuíticos lo mismo en su corazón que en su conciencia; lo mismo en sus palabras que en sus acciones.

Esta votación debe ser anulada. Los dos votos en blanco son causa de nulidad.

De siete jueces sólo cinco votaron, porque votar en blanco es abstenerse, es no votar.

Y la ley exige de una manera terminante, absoluta, que voten todos los jueces que estuvieren presentes.

La votación es nula, sin que nadie lo remedie.

Además, el Sr. Serrano no ha obtenido mayoría. De siete votos, sólo ha tenido tres á su favor y cuatro en contra.

Siendo dos los candidatos, no era posible tener mayoría, sino con cuatro votos favorables.

Lo repetimos: la votación es nula, sin que nadie lo remedie.

Lo cual no impedirá que le den la cátedra al señor Serrano.

El ministerio de Ultramar es quien ha de resolver.

Y ya se sabe cuál es su criterio en las cosas de Cuba:

«Siempre contra los cubanos.»  
O en otros términos: «¡hay que españolizar á Cuba!»

¡Sea por amor de Dios! P. LAVO

## COSAS DE CUBA

El Ayuntamiento de la Habana, compuesto en su inmensa mayoría de conservadores, ha reñido con su general, porque le ha desaprobado la enormidad de una de las contribuciones con que contaba para mal nivelar su inmenso déficit.

Y el Ayuntamiento amenaza al general Prendergast con dimitir en masa, menos dos.

Y el General, firme en sus estribos, le manda rehacer su presupuesto.

Y el Ayuntamiento no encuentra medios de nivelarlo, porque no quiere apelar á la rebaja de los crecidísimos sueldos de sus empleados, entre ellos el secretario que tiene 5.000 duros por no hacer nada, pues hasta las actas las redacta un oficial de Secretaría, antiguo, porque á Guaxardo Fajardo nunca le dió el náipe más que para echar muchas desvergüenzas y demostrar su profundo odio á todos los hijos de aquel país, donde encontró pan que comer.

Y el General dice al Ayuntamiento que le importa poco que haga dimisión.

Los que siguen su marcha desde el destierro de Cepeca se preguntan quién estará detrás de la cortina dirigiendo ese cotarro.

*El Ciclón*, sea *La Voz de Cuba*, ha revivido, con una caricatura en que presenta al General moribundo, y sin remedio, si no apela á las medicinas que están á la vista del público, las que resúmen el despotismo para todos los que no sean admiradores de las doctrinas carlistas de *La Voz*.

*El Amigo del País* elogió cual se merece la elevada conducta de los catedráticos de la Universidad Central de esta villa, que se han negado dignamente á oponerse á las cátedras vacantes de la Universidad de la Habana, que el Ministro de Ultramar concibió la patriótica idea de que se proveyeran en España. Fúndase tan natural negativa en que tales cátedras deben ser para los hijos de Cuba que de ellas sean acreedores, como las de España deben ser para los que cursan en estas Universidades.

*La Voz de Cuba*, es la única que no secunda esos elogios, y con el cinismo, que siempre la caracterizó,

califica de locos á los catedráticos que se honran pensando de aquel modo.

¿Y á *La Voz* cómo la calificarán esos catedráticos? ¡Pobre *Voz*! Su actual director, el que lo fué de *El Cuartel Real*, ni siquiera tiene la astucia de aquel Rafael que supo hacerse célebre entre los que no supieron ver la careta con que siempre escribía, á pesar de que siempre conservó con sus hijos su naturaleza de extranjero!!

*El Diario de la Marina*, periódico reaccionario, y *El Triunfo*, diario autonomista, conmemoraron el día 13 de Agosto con excelentes artículos el fallecimiento del obispo Espada, á quien tanto debió aquella Isla, y cuyos beneficios recuerda todavía su diócesis con inmensa gratitud. Espada era vizcaíno, y, sin embargo, le adoraron cuantos le conocieron, y no hay un cubano que no recuerde con gusto su vida ejemplar y sus hechos todos. Lo mismo sucede respecto á Las Casas, cuyos hechos también recordó *La Discusión*, diario democrático de la Habana.

*La Voz* es la única que no ha tenido una palabra que pronunciar en el estrecho consorcio que ha guardado el periodismo de aquella ciudad, al ocuparse del monumento que el amor ha elevado en el cementerio de Colón á la memoria del por todos títulos muy ilustre obispo Diaz de Espada. No es extraño, sabiendo en qué fuentes bebe aquella venenosa publicación.

*La Voz* del día 25 vuelve á tronar contra los que aprueban la noble conducta del claustro universitario de Madrid al negarse á tomar parte en las oposiciones de cátedras de la Universidad de la Habana, que deben ser para los naturales de aquella Isla.

¿Cuándo son llamados aquellos para que vengan á servir ningún destino á la Península?

## ACTUALIDADES

Decía *El Globo*:

«En la residencia de un acaudalado capitalista cubano, muy conocido por figurar en todas ó casi todas las comisiones oficiales de aquella Isla, hubo anoche un banquete al cual concurren varios hombres políticos de la situación, afines ó disidentes de ella, en su gran mayoría.»

Dice *El Correo*:

«No fué anoche, sino ayer por la mañana, cuando este banquete tuvo lugar. Lo dió el capitalista cubano Sr. Calvo, y á él concurren los Sres. Navarro y Rodrigo, Nuñez de Arce, Gasset, marqués de Valdeiglesias, La Iglesia y otras personas.»

Y esperamos nosotros de la nunca desmentida generosidad del acaudalado cubano y de sus grandes recursos que ha de acudir presuroso á aliviar las recientes desgracias de aquella Isla, donde hizo su riqueza y que hoy está abrumada por terribles ciclones.

Seguros estamos de que las muchas familias que allí quedan, sin hogar y sin pan, habrán de recibir en breve algunas migajas del festín con que obsequia en Lhardy á nuestros personajes políticos.

Allá lo veredes.

A propósito de la cacería verificada en los montes de Viñuelas, por varios hombres políticos invitados por el Sr. Marqués de Campo, publica *La Epoca* un suelto que concluye así:

«Un periódico indicaba anteayer, poco oportunamente, que la hospitalidad dispensada en Viñuelas á varios hombres políticos, quería ser como el *pendant* de la que otro naviero, que no lo es de mentirigillas, dispensó á persona elevada en una playa del Norte.

Fueron las comparaciones siempre odiosas, y la pretensión nos parece exorbitante.»

En eso sí tiene razón *La Epoca*. ¿Qué vale como naviero el Marqués de Campo, que ofrece hacer gratis el servicio de correos á las Antillas, comparado con ese otro naviero Marqués de Comillas que se ha embolsado cuarenta millones de duros por ese mismo servicio?

Con cuarenta millones son siempre odiosas las comparaciones.

Ha sido elevada á la consideración del Jefe supremo del Estado una instancia con que la señorita doña Matilde Pagadizabal, de la Habana, demanda protección y amparo contra las injusticias é iniquidades que vienen cometiendo los encargados de velar por la Obra-pia de D. Martín Calvo de la Puerta y Arrieta.

En los próximos números hablaremos de ese negocio escandaloso que no podrá menos que llamar la atención de S. M.